EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que revisada la actual planta de cargos de la Contraloría Distrital de Santa Marta y el manual de funciones, se evidenció que no existen servidores públicos que puedan ejecutar el objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y SUS SUJETOS DE CONTROL"*** y las siguientes actividades específicas:

Alcance:

La Contraloría Distrital de Santa Marta requiere que el contratista realice las acciones de formación en el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) de la vigencia 2024, mediante capacitaciones, dirigidas a los funcionarios de la entidad y a sus sujetos de control, con el fin de que estos utilicen las herramientas suficientes que les permitan desarrollar sus habilidades y conocimientos en su trabajo diario.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe brindar apoyo para la realización deactividades de formación a través de capacitaciones, las cuales deberán atender las siguientes especificaciones:

1. **Participantes:** La capacitación está dirigida a los funcionarios de la Contraloría Distrital de Santa Marta y sus sujetos de control.

2. **Contenido de las capacitaciones:** Los temas que deberán ser abordados dentro de las capacitaciones, están distribuidos en dos grupos, el primero de ellos está dividido en nueve (7) temáticas y cada una de estas contiene diferentes temas como desarrollo de la misma, las cuales van estar dirigidas a los funcionarios de la entidad y el segundo grupo, dirigido a los sujetos de control y se encuentra dividido en cuatro (4) temáticas y cada una de estas contiene diferentes temas como desarrollo de la misma y su contenido es el siguiente.

PRIMER GRUPO.

TEMÁTICA: Gestión Pública.

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Normatividad
- ✓ Principios Fundamentales y aspectos generales
- ✓ Guía de Auditoria Financiera
- ✓ Guía de Auditoria de Cumplimiento
- ✓ Guía de Auditoria de Desempeño

TEMÁTICA: Guía Auditoría Territorial en el marco de las normativas ISSAI Versión 4.0

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Normatividad
- ✓ Principios Fundamentales y aspectos generales
- ✓ Guía de Auditoria Financiera

- ✓ Guía de Auditoria de Cumplimiento
- ✓ Guía de Auditoria de Desempeño

TEMÁTICA: Participación ciudadana en la inversión de los recursos públicos

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Mecanismos jurídicos de participación ciudadana
- ✓ Ley 1755 de 2015 - Derecho de petición

TEMÁTICA: Liderazgo y la carrera administrativa

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ El desarrollo de las competencias y de la creatividad para la implementación de habilidades blandas y valores dentro de la organización
- ✓ Sensibilización y Conocimiento del Ser desde los valores y el autoconcepto de cada uno con técnicas de mindfulness
- ✓ Importancia que representan las habilidades blandas para el desarrollo de destrezas de los diferentes profesionales de la organización
- ✓ Cultura organizacional y como implementarla en las actividades del quehacer profesional
- ✓ Estructura de la Carrera Administrativa
- ✓ Régimen de Carrera Específico de la CDSM
- ✓ Estructura de la CDSM
- ✓ Competencias comportamentales

TEMÁTICA: Estados contables

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Principios de la información contable pública
- ✓ Elaboración y presentación estado contables
- ✓ Publicación de la información contable publica

TEMÁTICA: Uso de la plataforma SECOP II para sector público.

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Introducción y aspectos generales del SECOP II
- ✓ Creación usuarios compradores y flujos de aprobación a los ordenadores del Gasto, supervisores y asesores de las dependencias ejecutoras
- ✓ Creación de los usuarios estructuradores de los procesos contractuales en dependencia encargada de los procesos.
- ✓ Registro de entidades.
- ✓ Configuración de cuentas.
- ✓ Creación y Actualización plan anual de adquisiciones en la plataforma SECOP ll, generación del rol quien será el encargado recibir la información, actualizar y modificar las adquisiciones planeadas por las dependencias para dar publicidad a las mismas.
- ✓ Solicitud de información a proveedores.
- ✓ Modalidades de contratación a través del SECOP ll: i) mínima cuantía, ii) licitación pública, ¡ii) concurso de méritos, iv) subasta electrónica, v) contratación directa, v) menor cuantía y vi) régimen especial.
- ✓ Gestión contractual e incumplimientos.

TEMÁTICA: Planeación Estratégica

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Herramientas para la gestión de calidad en la administración publica
- ✓ Sistema de gestión de calidad
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Auditoria del sistema de calidad procedimiento para una auditoria.

SEGUNDO GRUPO.

Se requiere cuatro (4) temáticas, cada una de ellas con su desarrollo para los sujetos de control, así:

TEMÁTICA: Guía Auditoría Territorial en el marco de las normativas ISSAI Versión 4.0

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Normatividad
- ✓ Principios Fundamentales y aspectos generales
- ✓ Guía de Auditoria Financiera
- ✓ Guía de Auditoria de Cumplimiento
- ✓ Guía de Auditoria de Desempeño

TEMÁTICA: Planeación Estratégica

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Herramientas para la gestión de calidad en la administración publica
- ✓ Sistema de gestión de calidad
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Auditoria del sistema de calidad procedimiento para una auditoria

TEMÁTICA: Estados contables

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Principios de la información contable pública
- ✓ Elaboración y presentación estado contables
- ✓ Publicación de la información contable publica

TEMÁTICA: Participación ciudadana en la inversión de los recursos públicos

DESARROLLO TEMÁTICO:

- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Mecanismos jurídicos de participación ciudadana
- ✓ Ley 1755 de 2015 - Derecho de petición

3. **Modalidad:** Para las capacitaciones del grupo uno y dos se utilizará la siguiente metodología, previa concertación con el supervisor del contrato:

   Presencial: Las capacitaciones previstas bajo esta modalidad, se desarrollarán através de clases o tutorías dirigidas por un facilitador o docente.

Virtual: Las capacitaciones previstas en esta modalidad, se desarrollarán bajo lamodalidad E-learning.

Para el desarrollo de las capacitaciones en la modalidad presencial, es indispensable contar con los siguientes requerimientos:

a) Disponer de mínimo un (1) auditorio aireada.
b) Contar con internet wifi.
c) Disponer de medios audiovisuales.
d) Aforo máximo de 37 participantes por grupo.

Capacidad técnica, idoneidad y experiencia:

El futuro contratista deberá acreditar su capacidad jurídica para contratar, además para el desarrollo del objeto contractual se requiere una persona jurídica o natural, con experiencia en temas de formación y capacitación para el sector público, para lo cual deberá anexar mínimo dos (2) contratos suscritos y ejecutados, donde demuestre que éstos están relacionados con el objeto del presente proceso, de igual forma, deberá anexar hoja de vida de los conferencistas atendiendo a los requerimientos descritos en el numeral 7 *"Profesionales requeridos"* del título *"Condiciones técnicas exigidas"* de este documento, el cual precisa:

Profesionales requeridos: Los profesionales que dictaran las capacitaciones deben reunir las condiciones de idoneidad y experiencia que se describen a continuación:

- Profesionales en psicología, contaduría pública, administración pública y derecho
- Al menos tres de los profesionales mencionados, debe contar con estudios de posgrado.
- Contar con experiencia profesional mínimo de tres (3) años.
- Contar con experiencia en capacitación de por lo menos seis (06) meses o contar con diplomado en docencia.
- La persona natural o jurídica debe acreditar experiencia en los temas relacionados en el plan de capacitación establecidos por la Entidad.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas, deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Se firma en Santa Marta, a los seis (6) días del mes de marzo de 2024



MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA
Secretario General